

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 33

En la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	230 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA CONTRACTUAL, INTERPUESTA POR LA FIRMA ARIAS, FÁBREGA & FÁBREGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO ESCUELA DON BOSCO 2014 , PARA QUE SE DECLARE AL ESTADO REPRESENTANDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, HA INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN RELACIÓN CON EL CONTRATO NO. O-03-2015 DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2015.
2	231 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICENCIADO ROLANDO CANDANEDO N., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE CLAYTON (APRECLA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DM-0392-2016 DE 05 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.
3	232 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE TRAMITACIÓN SUMARIA, INTERPUESTA POR EL DOCTOR LIBORIO GARCÍA CORREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOFÍA ITZEL GARCÍA CORREA , PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN ORDENADA MEDIANTE DECRETO DE PERSONAL 080-C/16 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL DE PANAMÁ.
4	233 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PANAMA PORTS COMPANY, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA ADM-DF-SFGC-3379-11-2016 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	234 F	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTA POR LA LICENCIADA SILKA NIÑO DE ARRÚE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN DE INGENIEROS MARINOS (UIM) , CONTRA LA DECISIÓN NO. 13/2016 DE 20 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

6	C	235	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICENCIADO ROLANDO CANDANEDO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLAREN NULOS POR ILEGALES, EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2, LA FRASE DEL ARTÍCULO 11 QUE DICE "DE HABERLOS", DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DEL P.H. HOTEL NIKKI BEACH PLAYA BLANCA NO. 1, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NO. 210-2011 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
7	Z	236	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICENCADO ALFREDO CHUNG BATISTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO SANJUR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: PANAMA CANAL RAILWAY COMPANY -VS- GUILLERMO SANJUR.
8	Z	237	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICENCIADA KAREN GARCÍA OLMEDO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN DISCIPLINARIA N° 056-17 DE 1 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

230	Zamorano
231	Cedillo
232	Fabrega
233	Cedillo
234	Fabrega
235	Cedillo
236	Zamorano
237	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 34

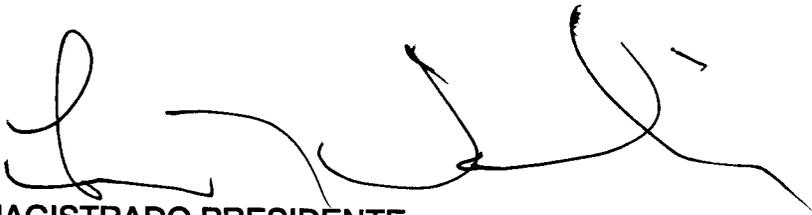
En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

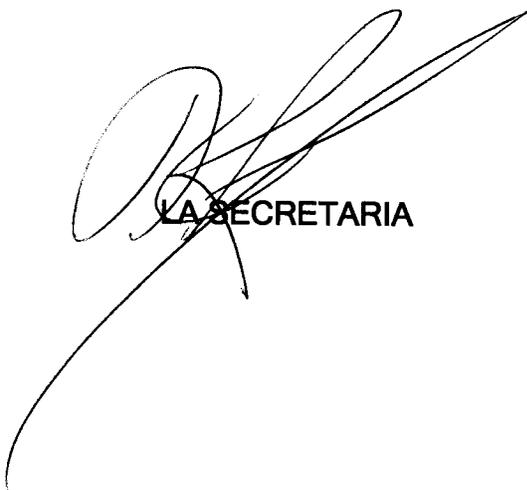
238 F	DEMANDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTERPUESTA POR EL LICENCIADO MANUEL ANTONIO ESQUIVEL MARADIAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS ERNESTO RAMÍREZ CASTILLO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NO. 327 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1995, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
239 C	SOLICITUD DE VIABILIDAD JURÍDICA, INTERPUESTA POR LA LICENCIADA PASTORA GONZÁLEZ G., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE EL REFRENDO DE LA PLANILLA Y EL CHEQUE NO. 023729 DE 12 DE ENERO DE 2017, POR UN MONTO DE B/.1,641,057.68, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE INCENTIVOS DE NAVIDEÑOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA ENTIDAD.
240 Z	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR LA FIRMA CEDEÑO, MORALES & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INTERPUESTO POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS (IFARHU), EN CONTRA DE SULEIKA IRAZEMA CHIN MARTÍNEZ.
241 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO ALFREDO CHUNG BATISTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JORGE ALVEO MARTÍNEZ, CONTRA LA SENTENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2017, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JORGE ALVEO MARTÍNEZ -VS- HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.

238	Fabrega
239	Ceballos
240	Camacho
241	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 35

En la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	Z	242	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO INTERPUESTO POR EL LICDO. FERNANDO SIERRA QUINTERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC., (FWLA) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR MUNICIPIO DE PANAMÁ CONTRA DIDIMO VERGARA DELGADO.
2	C	243	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO INTERPUESTO POR EL LICDO. SIDNEY RICHARDS RUSSELL, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAXIMILIANO RODRIGUEZ SANTO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
3	F	244	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL PROMOVIDO POR EL LICDO. SANTIAGO RAMOS GONZALEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LEONARDO MCFARLAND , CONTRA LA SENTENCIA DE 20 DE MARZO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL: CONSTRUCTORA SUR, S.A. Y ESTRUCTURAS METROPOLITANAS, S.A., VS LEONARDO MCFARLAND.
4	Z	245	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. OLMEDO SANJUR G., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.015-2017/TACP DE 20 DE ENERO DE 2017, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	F	246	TERCERÍA EXCLUYENTE INTERPUESTA POR EL LICDA. LIZ MARIELLE GARCIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL CONTRA HÉCTOR VILLALAZ.

6

247	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA FUENTES RODRIGUEZ ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANGELA MARIA SANCHEZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.345 DE 9 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----	--

242	Zamurano
243	Cedatise
244	Fabrega
245	Zamurano
246	Fabrega
247	Cedatise

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA